



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA:**

### **“DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIÓN MÓVIL”.**

#### **Proyecto:**

“Vivas y empoderadas, luchando por nuestros derechos en El Salvador”.

NDCI-CSO/2022/439-358

#### **SOLICITANTE:**

Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local

**San Salvador, 16 de abril 2024.**



## 1. ANTECEDENTES

La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local (CFDL o La Colectiva) nace en el 2004 y en su Plan Estratégico Institucional 2022-2026 definió su Mision “Queremos ser autónomas, resilientes y comprometidas con las transformaciones que impulsamos desde la acción colectiva feminista e interseccional, desafiando el sistema patriarcal desde nuestro cuerpo-territorio, aportando rebeldía con la esperanza de vivir en una sociedad justa, sustentable, democrática e igualitaria”. Las prioridades a nivel estratégico para 2022-2026 MUNICIPALISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL, CUERPOS DIVERSOS Y SEXUALIDADES: JUSTICIA, AUTONOMÍAS Y DERECHOS, PROTECCIÓN INTEGRAL FEMINISTA, CONSTRUYENDO MOVIMIENTO Y CIUDADANÍA FEMINISTA, VIDAS LIBRES DE VIOLENCIAS, ECONOMÍA FEMINISTA Y JUSTICIA AMBIENTAL.

Dentro de su trabajo local, está la generación, articulación, alianzas y trabajo en conjunto para el fortalecimiento de organizaciones de mujeres, y organizaciones LGBTI La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local somos una organización de mujeres que dedicamos nuestra energía feminista al fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de transformación, el accionar político de las mujeres, construyendo relaciones de equidad entre mujeres y hombres desde nuestras realidades territoriales, locales y nacionales para una sociedad más justa, democrática y equitativa.

En El Salvador históricamente las mujeres son discriminadas por razón de clase, edad y de género, en la participación política, en el acceso a la justicia y de oportunidades, situación que las coloca en condiciones de desventaja respecto a los hombres.

Aunque se reconoce la existencia de algunos avances en términos institucionales, así por ejemplo durante el período del 2009-2012, la Asamblea Legislativa aprobó dos leyes a favor de los derechos de las mujeres y de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, estas son: La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer.

Estos avances han marcado una ruta estatal para la incorporación de acciones, lineamientos y políticas a favor de los derechos de las mujeres. La presente contratación busca contribuir a través del diseño, desarrollo e implementación de aplicación móvil gratuita que proporcione contenido sobre educación sexual y prevención de violencias.

En la búsqueda de contribuir a la misión de LC impulsamos desde la acción colectiva feminista e interseccional, desafiando el sistema patriarcal desde nuestro cuerpo-territorio, se gestiona el proyecto “Vivas y empoderadas, luchando por nuestros derechos en El Salvador”, el cual se ejecuta por el consorcio integrado por La Colectiva Feminista como líder, La Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto,



Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos -AIEI- y la Fundación Heinrich Boll.

- Objetivo General del proyecto: Contribuir a disminuir la vulneración de derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR) de niñas, mujeres, juventudes y personas LGBTI.
- Objetivo Específico del proyecto: Fortalecer el rol de las organizaciones defensoras de los DSDR impulsando y promoviendo el acceso a justicia de las niñas, mujeres, juventudes y personas LGBTI víctimas de la violencia sexual y obstétrica.

Para lograr el objetivo el proyecto consta de 4 productos: el primero busca fortalecer las organizaciones de las defensoras, el 2do fortalecer el conocimiento y diálogo sobre DSDR; el 3er promover debate nacional en torno a las 3 causales básicas del aborto y el 4to, Visibilizado el tema de los DSDR, con énfasis en la labor de las organizaciones defensoras, en la EIS y la Despenalización del Aborto por las 3 causales a nivel nacional. Este último producto es dónde se enmarca esta consultoría.

Es sumamente importante, señalar que La Colectiva está ejecutando el convenio "Defensa de los Derechos Humanos para la Disminución de las Desigualdades de Género y el Incremento del Empoderamiento Económico y Social de Juventudes, Mujeres, Personas con Discapacidad y Poblaciones LGTBIQ" en asocio con FAD Juventud (entidad solicitante) en colaboración con la Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local (Colectiva Feminista) y el Servicio Social Pasionista (SSPAS). el cuál es financiado por la Cooperación Española, en este convenio se consideró el desarrollo de una aplicación móvil a fin de contrubir de manera informativa a la divulgacion de los diversos servicios especializados de atencion que se incluirán líneas de atención del SSPAS, Colectiva Feminista y Centro de atencion elda ramos. Tanto la colectiva feminista como las socias del convenio, en comun acuerdo con proyecto financiado por UE, ha decidido unir esfuerzos y recursos a fin de contar con una aplicación que brinde más servicios, que sea más dinámica y tenga la posibilidad de llegar a más población joven. De tal manera que sea desde ambas intervenciones un aplicativo movil que contribuya en 3 grandes niveles de captacion de usuarias y usuarios con énfasis en Fortalecimineto de capacidades, Informacion de servicios de atencion y Mecanismos ludicos de interaccion desde redes sociales y juegos interactivos en el marco de los derechos sexuales y reproductivos y prevencion de violencias basadas en genero.

Por ello, en todos los productos resultados de esta consultoría serán visibles los logos de todas las organizaciones socias tanto del proyecto: NDCI-CSO/2022/439-358, como del convenio: "Defensa de los Derechos Humanos para la Disminución de las Desigualdades de Género y el Incremento del Empoderamiento Económico y Social de Juventudes, Mujeres, Personas con Discapacidad y Poblaciones LGTBIQ"



## **2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

### **GENERAL**

Diseñar, desarrollar e implementar una aplicación móvil que sea accesible a nivel nacional y que posea un funcionamiento Offline, la cual proporcione contenido lúdico y de fácil comprensión sobre diversos temas: Salud integral, Educación Sexual, Diversidad de género, así mismo que promueva servicios de atención a usuarias y derivación de casos, dirigidos principalmente a la población joven incluyendo a aquellas personas que presenten discapacidad visual.

### **ESPECÍFICOS**

1. Implementar una aplicación móvil que esté disponible para su descarga gratuita desde la tienda de Android con alcance y descargas en todo el país, garantizando su accesibilidad para la población joven.
2. Diseñar una plataforma administrativa para alimentar la aplicación móvil con la gestión por roles que permita administrar el contenido educativo bajo diferentes formatos (videos, fotografías, publicaciones) sobre las categorías y juegos definidos.
3. Integrar en la aplicación servicios de atención y asistencia, así como la capacidad de derivar a usuarias a recursos locales relevantes, con el objetivo de proporcionar apoyo y orientación a quienes lo necesiten en temas relacionados con educación sexual, salud y diversidad de género.

## **3. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN**

El proyecto tiene un alcance a nivel nacional, específicamente en 11 departamentos, por lo tanto, las acciones que se propongan tendrán el mismo alcance.

Incluirá el diseño, desarrollo e implementación de una aplicación móvil accesible y gratuita para la población principalmente joven en un rango de edades de entre 15 a 35 años.

Además, el proyecto abarcará la creación de un sistema de gestión de contenidos que permita la actualización y administración eficiente del material educativo, cápsulas, imágenes y los servicios ofrecidos a través de la aplicación.

Se establecerán mecanismos de retroalimentación para los usuarios, así como de estadísticas y evaluación para medir el impacto del contenido proporcionado.

Todo el desarrollo se llevará a cabo con un enfoque inclusivo, garantizando que la aplicación sea accesible para personas con diferentes tipos de discapacidad, cumpliendo con estándares de accesibilidad y usabilidad.



Para el seguimiento y apoyo de esta consultoría se crearán 2 equipos para generación y revisión de contenidos sobre EIS y otro sobre prevención de violencias. Ambos integrados por el consorcio del proyecto financiado por UE y por Convenio AECID financiado por cooperación española.

Indispensable tomar en cuenta el Plan de comunicación del proyecto UDCI-CSO/2022/439-358, y las directrices para las acciones exteriores de Unión Europea. Comunicar y dar más visibilidad a la UE. Así como, las directrices comunicacionales establecidas en el marco del Convenio AECID

#### **4. PRODUCTOS ESPERADOS**

- 1.** Plan de trabajo detallado coordinado con equipos de seguimiento y apoyo que incluya un cronograma de tiempos y fases en los cuales se trabajara desarrollo del aplicativo movil.
- 2.** Aplicación móvil funcional y administrable para plataforma de tienda Android que cumpla requisitos de seguridad e integridad de la información establecidos y otros que el equipo de seguimineto determine importantes de incluir, entre ellos resaltar(Experiencias de usuarios personalizadas, acceso directo y mayor fidelización, funcionalidades avanzadas, menor competencia y mayor visibilidad, Acceso Offline, con derechos exclusivos sobre código fuente).
- 3.** Manual de usuario e instalacion y Capacitacion para roles de usuarios Administrador, validados y alimentador del aplicativo movil

#### **5. DE LA APLICACIÓN**

- Que sea interactiva y de fácil comprensión.
- Que cumpla con los estándares de seguridad requeridos por las plataformas de distribución.
- Categorizada por temas y filtros personalizados y actualizables.
- Con posibilidad de proveer información de confianza (cercana).
- Con enfoque a aplicaciones de jóvenes.
- Con disponibilidad de descargarse a nivel nacional.
- Que tenga contenido que pueda consultarse offline.
- Que maneje diversos roles de usuario para administración de los contenidos (Administrador, Validador y Alimentador).
- Que tenga funcionalidad de retroalimentar los contenidos.
- Que contemple la colección de datos estadísticos que servirán para identificar población de mayor riesgo de violencia, el contenido más visitado, desde donde es consultada, entre otros.
- Que tenga un registro previo de usuarios para obtención de datos básicos



## **6. SEDE DEL TRABAJO**

En San Salvador, en las oficinas administrativas de la Casa de Todas

## **7. REQUISITOS DE LA CONTRATADA**

- Equipo o empresa con experiencia comprobable en diseño y desarrollo de aplicativos móviles (Deberá adjuntar comprobante)
- Profesionales en Programación, sistemas informáticos y afines
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Con experiencia preferiblemente en la elaboración de aplicativos móviles para organizaciones de sociedad civil.
- Que posea preferiblemente un equipo sensibilizado con enfoque de género, juventudes, diversidad sexual y personas con discapacidades.
- Equipo o Empresa que posea registro de contribuyente y emita factura.

## **8. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La contratación tendrá una duración de **6 MESES** a partir de su contratación.

## **9. VALOR DE LA CONSULTORIA Y FORMA DE PAGO**

El pago total por la consultoría será de **\$12.000.00** dólares de los Estados Unidos de América, **excentas de IVA**. Pagaderos contra aprobación de los productos en los siguientes porcentajes:

**20% producto 1:** (Plan de trabajo detallado coordinado con equipos de seguimiento y apoyo).

**60 % producto 2 :** (Aplicación móvil funcional y administrable)

**20% productos 3:** (Manual de usuario e instalación y Capacitación para roles de usuarios Administrador, validados y alimentador del aplicativo móvil)

Todos los pagos de los productos de esta consultoría se realizarán contra aprobación de los productos y todas las facturas deberán ser **excentas de IVA**.



## **10. RECEPCIÓN DE OFERTAS**

Los equipos o empresas interesadas deberán enviar su oferta, la cual deberá incluir la propuesta metodológica y el costo. Adjuntado su currículum vitae antes del **30 de abril de 2024**.

En caso de que la oferta sea elaborada por un equipo de consultores y consultoras, deberá adjuntar los CV de todo el equipo y definir la persona responsable del contrato y funciones de las mismas.

Vía electrónica a correos: [asociacioncolectivafeminista@gmail.com](mailto:asociacioncolectivafeminista@gmail.com), con copia [lromerou@gmail.com](mailto:lromerou@gmail.com)

- **Asunto: Oferta TDR Diseño APP, UE/2022/439-358**